

Las Ciencias Sociales en los juicios por crímenes de Estado

Malena Silveyra - *malenasilve@gmail.com*

Observatorio de crímenes de Estado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero

En 2006, veinte años después de que se dictara la ley de punto final (1986), comenzó una nueva etapa en el juzgamiento de los crímenes cometidos durante el proceso genocida argentino (1975-1983). Las dos primeras causas orales comenzaron y finalizaron ese mismo año. En primer lugar, comenzaría el juicio contra Miguel Etchecolatz (20/6/2006), ex Director General de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires en el Tribunal Oral Federal N°1 de la Ciudad de La Plata. A penas unos días después, el 28 de junio, se daría inicio al juicio contra Julio Héctor Simón, alias “El turco Julián”, por el secuestro y tortura de José Liborio Poblete y Gertrudis Marta Hlaczik y la apropiación de la hija de ambos, Claudia Victoria Poblete, causa que llevaría adelante el Tribunal Oral Federal N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

A quince años de esas primeras sentencias, el proceso de juzgamiento se desarrolla ininterrumpidamente y según el último informe publicado por la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH) del Ministerio Público Fiscal, al 16 de septiembre de 2021, 1.044 genocidas han sido encontrado culpables y condenados en el marco de las 264 causas que han finalizado.

Desde el final de la última dictadura militar hasta el presente, la Universidad Pública ha abordado de diversas formas el estudio del proceso represivo, de las consecuencias del mismo en la destrucción de lazos sociales y de las diversas formas de confrontación y elaboración de sus efectos. La producción al respecto ha sido importante y ha tenido distintas características a lo largo de los años.

Los y las autoras de las ciencias sociales han tenido un lugar destacado en estas producciones, y con el tiempo la mayoría fue parte de espacios de investigación y docencia en distintas Universidades. Entre algunos de los que abrieron los campos de estudios cabe incluir a Juan Carlos Marín, León Rozitchner, Inés Izaguirre y Juan Corradi

aportando desde la perspectiva del conflicto social; Guillermo O'Donnell, Juan Villarreal y Juan Carlos Portantiero desde un análisis sociopolítico; o los aportes en la intersección entre derecho y teoría del Estado de Eduardo Barcesat, Carlos Nino, Beatriz Rajland y Eduardo Luis Duhalde. Fueron, también, muy tempranos y esclarecedores los trabajos de Eduardo Basualdo, Daniel Azpiazu y Miguel Khavisse advirtiendo los cambios estructurales en el modelo de producción; así como los trabajos de Claudia Hilb, Elizabeth Jelin y Sofía Tiscornia que abriendo en nuestro país el campo de los estudios sobre memoria e historia reciente.

Con el final de la dictadura en 1983, el fin de la intervención en la Universidad y la vuelta al país de muchos de los intelectuales que habían tenido que exiliarse o insiliarse, estos esfuerzos se multiplicaron y se conformaron distintos equipos de investigación que continuaron la tarea en distintas universidades a lo largo del país. Estas investigaciones propusieron distintas formas de comprender el proceso genocida de acuerdo con los posicionamientos político-académicos y epistemológicos, aportando un debate muy enriquecedor en las propias universidades.

Una parte significativa de estos docentes e investigadores, eran ellos mismos militantes de distintas organizaciones populares, muchos de ellos habían estado desaparecidos, presos, exiliados o insiliados durante la dictadura y muchos participaban activamente de organizaciones sociales, políticas o de derechos humanos. Esta característica le dio a la producción de conocimiento una impronta particular, en tanto que los resultados de muchas de estas investigaciones se ponían a disposición de las organizaciones populares para su utilización.

Esta riquísima tradición, de la que somos parte, continuó sumando a nuevas generaciones de investigadores e investigadoras que enriquecieron los distintos campos y el modo en que comprendemos el proceso genocida.

Sin embargo, la producción de conocimiento en el marco de la Universidad no encontraría un lugar de articulación sistemática con los procesos judiciales hasta la reapertura de las causas en 2006. En los primeros juicios realizados en los años 80s los diálogos entre la producción de las ciencias sociales y los juicios habían sido escasos. Una vez obturada la posibilidad de juzgar, la Universidad se volvió uno de los espacios privilegiados para la construcción de pensamiento crítico respecto del proceso genocida, y un ámbito comprometido con la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

El surgimiento de las cátedras libres de DDHH en plena década de impunidad, constituyeron un espacio de reflexión sobre el proceso genocida, al tiempo que una herramienta de lucha contra el ingreso de las políticas neoliberales en la Universidad y por el fin de la impunidad.

De este modo, no es casual, que cuando los impedimentos legales para el juzgamiento fueron anulados y comenzaron a iniciarse las primeras causas, los y las científicas sociales tuvieron un lugar en el desarrollo de los nuevos juicios.

Con la excusa del número redondo desde el inicio de la Causa Etchecolatz, desde la Revista Entramados y Perspectivas de la Carrera de Sociología de la UBA nos propusimos abrir una reflexión respecto de esta interacción entre estos dos territorios distintos pero que han encontrado formas de articulación productivas para ambos. Si bien los artículos que se presentan a continuación no pretenden dar cuenta de todas las intersecciones posibles ni de todos aportes realizados, constituyen un primer trabajo de recopilación que esperamos sea continuado en otros espacios de intercambio y publicación.

El dossier comienza con dos artículos que proponen un análisis que permite profundizar sobre dos aspectos particulares del proceso genocida a partir del trabajo con los testimonios judiciales. De este modo, se pone en juego una primera articulación entre ambos territorios a partir de la posibilidad de las ciencias sociales de valerse, en tanto fuentes secundarias, de lo que se produce en el territorio judicial. El primer artículo, *“Afinidades entre genocidio y patriarcado. Los testimonios judiciales como fuente para su reconstrucción”*, de Florencia Urosevich y Romina Grilletta propone un análisis de las articulaciones entre el patriarcado y el genocidio a las que definen como tecnologías de poder, haciendo eje en el análisis de las violencias particulares desplegadas contra las mujeres que fueron secuestradas con sus hijos e hijas en el Circuito Atlético- Banco- Olimpo. Para ello se valen de los testimonios de sobrevivientes de ese campo de concentración vertidos en el marco de la Causa ABOIII.

El segundo artículo se detiene a analizar las prácticas desplegadas en el Campo de Concentración de la ESMA durante el Mundial de Fútbol de 1978. Leandro Elías y Santiago Sánchez proponen en *“La última dictadura cívico militar y el mundial 1978, el caso de los detenidos en ESMA. Entre los gritos de tortura y festejo”*, un análisis de los modos en que se vivió el Mundial para quienes se encontraban detenidos-

desaparecidos. En particular se detienen en lo que sucedía en la ESMA que resulta particularmente significativo tanto por su cercanía al Estadio del Club River Plate donde se desarrollaron varios partidos, como por contar con un grupo de detenidos que eran parte del *staff* y realizaban tareas forzadas a la vez que tenían mayor posibilidad de circulación dentro del campo. El artículo trabaja sobre distintos testimonios del Juicio ESMA III identificando como los perpetradores utilizaron la realización del Mundial 78 para reforzar la construcción de un “nosotros” que incluía a al conjunto de la sociedad frente a un “ustedes” conformado por las y los detenidos desaparecidos.

El siguiente artículo del dossier es de Lior Zylberman. Titulado “*Un archivo insomne. El Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social y la filmación de los juicios*”, el trabajo realiza una reflexión respecto del material audiovisual que compendia la filmación de las audiencias de los juicios en estos 15 años. El autor propone considerar estas grabaciones en tanto archivo y se ocupa de analizar su posible rol en la construcción de la memoria y la transmisión generacional a partir de la utilización de la categoría “juicios didácticos” para resaltar su eficacia simbólica.

El cuarto artículo del dossier está escrito por Victoria Loredó Rubio y Stella Segado. Al igual que el artículo de Zylberman, este trabajo propone una mirada respecto de los archivos vinculados al proceso genocida. Con un sugerente título, “*Los sótanos de la dictadura*”, el artículo nos propone el camino inverso que el artículo anterior y se detiene en la posibilidad de utilización de los archivos que dan cuenta de la política de inteligencia desplegada por los genocidas y su posibilidad explicativa en los juicios. De este modo, las autoras ponen en cuestión la organización de las causas con un corte territorial y ordenadas según los circuitos represivos y proponen una mirada que de cuenta de las políticas de inteligencia desplegadas por los perpetradores. Rubio y Segado sostienen que el objetivo principal del sistema represivo era la búsqueda de información, y para corroborar su hipótesis realizan un análisis metódico y exhaustivo de la documentación militar disponible. Difieren de ese modo de la mirada de los primeros artículos que proponen la destrucción identitaria como el principal objetivo del accionar genocida.

Por último, Lucrecia Molinari, Julieta Rostica y Laura Sala, aportan un artículo sobre la relación entre las ciencias sociales y los juicios por crímenes de Estado en Centro América. Las autoras dan cuenta de la articulación existente entre la dictadura militar

argentina y los crímenes perpetrados en Guatemala, El Salvador y Honduras y de la posibilidad de aportar desde Argentina al proceso de juzgamiento centroamericano. Destacan de la experiencia argentina tanto la vasta producción académica como la singularidad del camino recorrido en la búsqueda de justicia. De este modo, el valioso trabajo da cuenta de la proyección internacional del proceso de justicia en nuestro país y de las investigaciones locales al respecto. Por otro lado, el artículo constituye un aporte a nuestras disciplinas en tanto que comparte “la cocina” de la investigación científica explicitando las elecciones metodológicas en la construcción del problema y el análisis de fuentes.

De este modo, los 5 artículos que se ofrecen en este Dossier, dan cuenta de diversos trabajos de investigación y articulación con los procesos judiciales, así como de distintas perspectivas teórico metodológicas que expresan parte de la diversidad que existe en las ciencias sociales argentinas.

Todos ellos, esperamos, constituyan un aporte tanto para las ciencias sociales como para la construcción de Memoria, Verdad y Justicia.